Certificación No. 758

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL, REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1123310891 de Puerto Asis, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1	**Número y Fecha del Contrato**	**:** CO1.PCCNTR.7501904
	Objeto	: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA..
	Plazo de ejecución	: 307 Días
	Fecha de Inicio de Ejecución	: 17 de febrero de 2025
	Fecha de Terminación de Contrato	: 19 de diciembre de 2025
	Valor:	: $47068329
	Forma de Pago	: Honorarios mensuales de $4599511

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida
18. Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.

GENERALES:
- Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado.
- Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días del diciembre de 2025

Firma FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
Firmado digitalmente por FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
Fecha: 2025.12.22 15:38:00 -05'00'

FANNY MARCELA GARCÍA DÁVILA
subdirector de Centro (E)
Centro De Biotecnología Industrial

Proyecto: Dinary Martínez
Cargo: Contratista Responsable PSP

Reviso: Rocío Yamileth Aux Luna
Cargo: Coordinadora Administrativa

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL, REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1123310891 de Puerto Asis, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1 **Número y Fecha del Contrato** : CO1.PCCNTR.6725159

Objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA, EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA DE ESTRATEGIA CAMPESENA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE LA REGIONAL VALLE, PARA LA VIGENCIA 2024.

Plazo de ejecución : 115 días
Fecha de Inicio de Ejecución : 11 de septiembre de 2024
Fecha de Terminación de Contrato: 26 de diciembre de 2024
Valor: : $ 17.117.923
Forma de Pago : Honorarios mensuales de $ 4.465.545

Obligaciones Específicas del Contrato:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2024 INSTRUCTORES CONTRATISTAS AGROSENA, CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR			
Actividades de:	**Ítem**	**Obligación**	**Evidencias**
Planeación FPI	**1**	Participar oportunamente según la programación en las jornadas de desarrollo curricular del Centro de Formación.	
	2	Realizar y acompañar jornadas de sensibilización y difusión con los grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas con el fin de dar a conocer la oferta de los programas de formación y demás servicios Institucionales.	

Ejecución FPI	3	Ejecutar la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la programación de las fichas y la planeación pedagógica conforme los lineamientos Institucionales	
	4	Reportar oportunamente novedades de las fichas asignadas, de aprendices y de los ambientes de formación correspondientes.	
	5	Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	
	6	Garantizar la calidad y la oportunidad de la información y la entrega de la documentación requerida en el desarrollo del objeto contractual.	
	7	Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Coordinador académico según aplique.	
	8	Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica.	
	9	Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales.	
Evaluación FPI	10	Aplicar los instrumentos de evaluación con su respectiva retroalimentación.	
	11	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación si es Complementaria o Fase de proyecto formativo si es formación titulada, o según lo indique el Coordinador académico.	
Comportamental	12	Participar en las actividades convocadas relacionadas con el proceso de Formación Profesional Integral y de los procesos Misionales del Centro de Formación	
	13	Cumplir con las obligaciones establecidas por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA	
	14	Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual.	
	15	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas del programa especial, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la coordinación académica de centro, evidenciando lo establecido en lineamientos para la ejecución del programa.	
	16	Participar semanalmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la	

Powered by CamScanner

		coordinación académica para tal fin y generar las respectivas evidencias o conclusiones.	
	17	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima bimestral, aplicada a la formación titulada las formaciones a atender o con una antelación mínima quincenal, aplicada a la formación complementaria las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	
	18	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación en las sedes alternas y ambientes de formación externos teniendo en cuenta el convenio o los acuerdos.	

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del diciembre de 2024

Firma

FANNY MARCELA GARCÍA DÁVILA
subdirector de Centro (E)
Centro De Biotecnología Industrial

Proyecto: Dinary Martínez
Cargo: Contratista Responsable PSP

Reviso: María Del Rosario Herrera Isaac
Cargo: Coordinadora Administrativa

No. Estampilla_____

NIT: 899.999.034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.310.891 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0081 de 26/01/2024

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de acciones de orientación ocupacional, e intermediación laboral a la población víctima de la violencia y vulnerable. Así como apoyar e impulsar acciones y estrategias, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 y al cumplimiento de indicadores de la APE.

Plazo de ejecución: Del 26/02/2024 hasta el 25/07/2024

Fecha de Inicio de Ejecución: 26/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 25/07/2024

Término de Ejecución: Seis (06) meses

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($24.696.000).

Prórroga: No Aplica

Adición: No Aplica

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: Finalizado

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. -Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Campesena y Economía Popular.

B.- Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia, socializando la ruta de atención con enfoque diferencial identificando habilidades, competencias e intereses ocupacionales, para direccionarlos a la oferta institucional y registrar la gestión realizada en el aplicativo web de la APE.
C.- Alimentar la matriz de seguimiento a los procesos de concertación adelantados con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos, y reportar en el aplicativo Share Point lo concerniente a la gestión realizada.
D.- Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.
E.- Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y atender los compromisos adquiridos.
F.- Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.
G.- Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.
H.- Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas y colocaciones de población víctima de la violencia y realización de eventos.
I- En enero, presentar propuesta integral que permita impulsar las colocaciones de la población víctima.
J.- Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado.
K.- Entrega de informe mensuales y documentación requerida por el área.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, el 01 de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por
Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.08.01 18:05:37
-05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Revisó: Carlos Andrés Rebolledo Arias
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Jenny Johana Bacca Peñaranda
Apoyo Archivo Central.

Colegio Técnico Juvenil del Sur
Preescolar - Primaria - Bachillerato Técnico Comercial Mixto Diurno
Educación Formal para Jóvenes y Adultos por Ciclos Diurno y Nocturno
Reconocimiento oficial de estudios por la Secretaría de Educación Municipal,
según resolución No.4143.010.21.011197-2018 de Diciembre 28 de 2018
NIT. 805.015.630-6
CÓDIGO DANE 376001029452
E- mail. cjuvenildelsur@gmail.com

Calle 4C No. 85-80
Barrio Meléndez
Tels: 324 0067
CALI - VALLE

EL RECTOR

HACE CONSTAR QUE:

La profesional **Jenny Alejandra Bastidas López** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.310.891, labora en esta institución con contrato de prestación de servicios **No.** 028-2023 desde el 18 de enero de 2023, hasta el 1° de diciembre de 2023, que tiene por objeto prestar servicios profesionales en el campo educativo como docente en el programa educación Ética y Valores teniendo como obligaciones contractuales las siguientes:

- Organizar, elaborar y presentar programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos
- Proporcionar tutorías y asesorías
- Realizar trabajo colegiado
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la IE
- Participar en programas de formación y actualización.
- Participar en los procesos de promoción estudiantil
- Las demás actividades que sean afines.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

LIC. WILLIAM VELEZ VALDES
RECTOR

COLEGIO TÉCNICO JUVENIL DEL SUR JTS CALI RECTORIA

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4143.010.26.1.1832.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24 DE AGOSTO 2023 A 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.
VALOR	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MTCE ($ 7.046.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MTCE ($ 7.046.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MTCE ($ 7.046.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes abril 2024.

LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Sandra Johanna Ortiz Omen – Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
13-01-2024	13-01-2024	333301664482

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Jenny Alejandra Bastidas López

CORREO ELECTRONICO
alejabastidas95@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1123310891	0	3113740517

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301664482





BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301664482(3900)3800(96)20240113

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha: Jan 13, 2024 10:09:36 AM

Referencia: 333301664482

Valor: 3800

Banco: NEQUI

Numero Transaccion / CUS: 393840047

Estado: APROBADA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)990100000008165615(3900)0000010400(96)20240109

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

Estado
Aprobado

Tienda
Fiduciaria Popular

Referencia de pago
387228015

¿Cuánto?
$ 10.400,00

Referencia Nequi
M7202717

Número de referencia 1
201.221.186.16

Número de referencia 2
IDC

Número de referencia 3
1123310891

Tu plata salió de:



Disponible

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2023

ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
INNOPOLÍTICA
NIT: 901431094-4
CERTIFICA QUE

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de nuestra institución se encontró que la señora Jenny Alejandra Bastidas López identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.310.891 de Puerto Asís ha prestado sus servicios como docente en el programa Técnico Laboralen Trabajo Social y Servicio Comunitario, teniendo como obligaciones contractuales las siguientes:

- Desarrollar un plan de lecciones detallado que abarque el contenido del técnico laboral, asegurándose de que los temas se alineen con los objetivos generales y específicos proporcionados.
- Elaborar y/o recopilar materiales didácticos necesarios para el desarrollo de las clases, como presentaciones, lecturas, casos de estudio, etc.
- Diseñar y estructurar problemas reales para el aprendizaje basado en problemas, asegurándose de que estén alineados con el contenido del curso y las demandas del mercado.
- Llevar a cabo clases teóricas y prácticas utilizando las estrategias didácticas propuestas.
- Coordinar y facilitar debates, enfocándose en asegurar una participación equitativa y constructiva de los estudiantes.
- Supervisar y guiar las simulaciones, proporcionando retroalimentación y dirección conforme se requiera.
- Monitorear el progreso de los estudiantes a lo largo del programa y proporcionar retroalimentación oportuna y constructiva.
- Diseñar, administrar y evaluar exámenes o proyectos finales para determinar el nivel de comprensión y habilidades adquiridas por los estudiantes.

Fecha de inicio: septiembre 05 2023 – **Fecha de terminación:** diciembre 05 de 2023Atentamente

José Luis Bedoya Marín

José Luis Bedoya Marín
Director del programa Técnico Laboral
tecnicosinnopolitica@gmail.com

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.310.891 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0429 del 14 de agosto de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la intervención del clima laboral basados en los resultados de la última encuesta de ambiente laboral del Sena de la Regional Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 14 de agosto de 2023 hasta 14 de noviembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de agosto de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de noviembre de 2023

Término de Ejecución: Tres (03) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de QUINCE MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS m/cte. ($15.014.739).

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Desarrollar y dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del anexo 1 el cual, está en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el programa SENA Mentalmente Saludable o el que haga sus veces, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
2. Intervenir a lideres y funcionarios de forma grupal y presencial con mínimo 60 personas fortaleciendo estrategias de liderazgo y trabajo en equipo.
3. Llevar a cabo las actividades relacionadas con el programa de calidad de vida para el Trabajo.
4. Llevar a cabo estrategias de comunicación para la promoción y prevención enfocadas a orientar a los trabajadores sobre el mejoramiento del clima organizacional.

5. Realizar informe mensual de la gestión desarrollada en la Regional, correspondiente a las actividades ejecutadas y los respectivos indicadores de satisfacción, incluyendo los soportes para la medición y diagnóstico de los criterios establecidos en los términos y fechas establecidas el cual deberán presentarlo a la líder del eje SENA Mentalmente Saludable.
6. Llevar a cabo el monitoreo y seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores acorde a protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, con el fin de emitir recomendaciones de sus condiciones y clima laboral.
7. Apoyar las actividades relacionadas con los ejes de Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad, requeridas por la regional Putumayo, y que sean aplicables al Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

Firmado digitalmente por ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.22 14:46:23 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

AÑO	2023
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.0988.2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE ABRIL DEL AÑO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 DE ABRIL DEL 2023 A 30 DE JUNIO DEL 2023
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10569000) MTCE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10569000) MTCE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10569000) MTCE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes abril 2024.



LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Sandra Johanna Ortiz Omen – Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
13-01-2024	13-01-2024	333301664482

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Jenny Alejandra Bastidas López

CORREO ELECTRONICO
alejabastidas95@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1123310891	0	3113740517

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301664482





BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301664482(3900)3800(96)20240113

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha: Jan 13, 2024 10:09:36 AM

Referencia: 333301664482

Valor: 3800

Banco: NEQUI

Numero Transaccion / CUS: 393840047

Estado: APROBADA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)990100000008165615(3900)0000010400(96)20240109

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

Estado
Aprobado

Tienda
Fiduciaria Popular

Referencia de pago
387228015

¿Cuánto?
$ 10.400,00

Referencia Nequi
M7202717

Número de referencia 1
201.221.186.16

Número de referencia 2
IDC

Número de referencia 3
1123310891

Tu plata salió de:



Disponible

Temporales Especializados S.A.
NIT. 805.014.583-3

CERTIFICADO LABORAL

Nos permitimos certificar que la señora **BASTIDAS LOPEZ JENNY ALEJANDRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.310.891, laboro como empleada en misión por medio de nuestra empresa, con un contrato por obra o labor, en razón del contrato de prestación de servicio de colaboración temporal suscrito con nuestra empresa usuaria así:

EMPRESA USUARIA	CARGO	ASIG.MENSUAL	DESDE	HASTA
COMFANDI	PSICOLOGO(A)	$ 3,506,696	2023/01/10	2023/06/09

Que durante la vigencia de este contrato las funciones desempeñadas fueron:

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

1. Diseñar, programar y ejecutar intervenciones grupales de carácter social-clínico-educativo con padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes de las instituciones educativas donde se le asigne, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y los jóvenes.
2. Orientar las reflexiones y prácticas de la comunidad educativa, con elementos de carácter psicológico y psicopedagógico.
3. Analizar la información sobre situaciones de riesgo y presunta vulneración de derechos de niños y jóvenes, proponiendo acciones en articulación con el comité escolar de convivencia del colegio al que haya sido asignado, apoyando la activación de las Rutas de Atención Integral en los términos establecidos por la ley y referenciados en el manual de convivencia.
4. Realizar articulación con el comité escolar de convivencia del colegio, apoyando las propuestas de promoción y prevención que se definan a la luz de los análisis de contexto que realice la institución.

5. Revisar los métodos y teorías existentes relacionados con la intervención psicológica en el contexto educativo en aras de cualificar y actualizar la formación del profesional.

ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

6. Realizar atención individual o familiar de acuerdo con las necesidades, situaciones y problemáticas identificadas, consignando oportunamente la información relevante sobre cada atención en el registro de atención del estudiante y su familia, salvaguardando la confidencialidad del caso.
7. Apoyar el proceso de ingreso de estudiantes, efectuando la entrevista y el respectivo informe.
8. Remitir a especialistas externos los casos de padres y/o estudiantes cuando se considere necesario, y efectuar el seguimiento respectivo.
9. Atender los requerimientos de informes de la atención psicológica solicitados por las instancias legales pertinentes, teniendo en cuenta los lineamientos del código de ética del psicólogo.
10. Brindar asesoría a docentes en aspectos relacionados con los procesos de aprendizaje y las características del desarrollo de los estudiantes.
11. Acompañar las entrevistas para llevar a cabo la caracterización inicial de los estudiantes en proceso de inclusión educativa, según los parámetros definidos por la ley.
12. Realizar seguimiento a los casos identificados como presunta vulneración de derechos, riesgo psicosocial, situación de inclusión o dificultades asociadas al desarrollo de las competencias académicas o de convivencia.

GESTIÓN

13. Participar en las diferentes instancias del gobierno escolar aportando elementos que contribuyan a fortalecer los procesos pedagógicos y de convivencia que tienen lugar en la comunidad educativa.
14. Fortalecer las redes de apoyo interinstitucionales de acuerdo con las necesidades identificadas en las intervenciones psicológicas que se han llevado a cabo en la comunidad educativa.

15. Participar proactiva y articuladamente en los procesos que apunten al desarrollo psicosocial de la comunidad educativa, articulando acciones con los equipos administrativo al interior del colegio o en espacios donde participen diferentes áreas de la caja.
16. Informar a la Dirección del Colegio, sobre casos o situaciones particulares que se presenten en la comunidad y puedan incidir en la dinámica de la institución Educativa donde se encuentre asignado.
17.Elaborar informes estadísticos, descriptivos e interpretativos sobre las actividades desarrolladas en su área.
18. Conocer y aplicar leyes y normas de los entes reguladores y los procedimientos establecidos por el Área, la Gerencia, la Caja de Compensación y el Sistema de Cajas de Compensación.
19. Dar cumplimiento a las responsabilidades definidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), procurando el cuidado integral de su salud a través de: su participación activa en los diferentes programas de prevención, reporte de las condiciones de riesgo que identifique y/o incidentes o accidentes de trabajo.
20. Todas las demás que estén establecidas en los planes de proceso, procedimientos, instructivos y que le asigne su jefe inmediato en concordancia con la misión y áreas de responsabilidad.

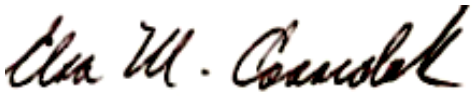
21.Guardar absoluta privacidad, confidencialidad y reserva en el acceso, procesamiento, manejo, administración y transmisión de datos personales o de información perteneciente a terceros o a la Caja que por causa o con ocasión de su vinculación con la misma llegue a conocer, tener o administrar. Deberá cumplir y garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales relacionadas con la protección de datos personales (Habeas Data) y las políticas que sobre protección de datos se tenga establecida en la Corporación.

22.Conocer los documentos, instructivos, protocolos, procedimientos y demás información, asociados al cumplimiento de las responsabilidades para el desarrollo del cargo dentro del marco ético y de cultura corporativa.

23.Y todas las demás responsabilidades que le sean asignadas por su jefe inmediato para el cumplimiento de los objetivos del área.

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



ELSA MARIA CORREDOR RUIZ
GERENTE GENERAL

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
No.	4143.010.26.1.1705.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE AGOSTO DEL AÑO 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 DE AGOSTO 2022 A 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.
VALOR	CATORCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($14092000) M/CTE.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	CATORCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($14092000) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($14092000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
1. Generar espacios motivacionales con los estudiantes de cada una de las sedes educativas asignadas, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 2. Generar espacios motivacionales con las familias y/o acudientes y/o cuidares, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 3. Realizar orientaciones socio ocupacionales a estudiantes de 10 y 11 de las sedes educativas asignadas, para fortalecer la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida. 4. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación, en el marco del acompañamiento que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos. 5. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental. 6. Presentar el informe de gestión parcial y final según orientaciones de la supervisión. 7. Generar acciones para responder a otras necesidades que se deriven del acompañamiento a familias y estudiantes. 8. Participar en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones a las cuales sea convocado desde la Secretaría de Educación de Cali.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes abril 2024.

LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Sandra Johanna Ortiz Omen – Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
13-01-2024	13-01-2024	333301664482

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Jenny Alejandra Bastidas López

CORREO ELECTRONICO
alejabastidas95@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1123310891	0	3113740517

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301664482





BANCO

FORMA DE PAGO CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301664482(3900)3800(96)20240113

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Información de la transacción

Fecha: Jan 13, 2024 10:09:36 AM

Referencia: 333301664482

Valor: 3800

Banco: NEQUI

Numero Transaccion / CUS: 393840047

Estado: APROBADA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 **FECHA EXPEDICION** **09/01/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)990100000008165615(3900)0000010400(96)20240109

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 **FECHA EXPEDICION** **09/01/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 **FECHA EXPEDICION** **09/01/2024**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA **NIT 890.399.029-5**

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

Estado
Aprobado

Tienda
Fiduciaria Popular

Referencia de pago
387228015

¿Cuánto?
$ 10.400,00

Referencia Nequi
M7202717

Número de referencia 1
201.221.186.16

Número de referencia 2
IDC

Número de referencia 3
1123310891

La suscrita SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 112331089, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4143.010.26.1.361.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DEL AÑO 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
PLAZO (DESDE –HASTA)	8 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 AL 17 DE JUNIO 2022.
VALOR	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($15853500) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($15853500) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($15853500) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera. 2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO. 3. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral. 4. Acompañar y realizar seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales. 5. Realizar articulación del trabajo interinstitucional con los Comités Escolares de Convivencia (desarrolla la actividad). 6. Apoyar el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IE). 7. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar. 8. Acompañar el proceso de actualización de los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas (hace revisión y socialización de la actualización de manuales). 9. Responder peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos. 10. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según (ordenanza 301 de 2009, acuerdo municipal No 010 del 13 de mayo de 1983 y resolución No 3889 de diciembre del 2011).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes abril 2024.

LINA MARÍA PAREDES GARCÍA
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Elaboro: Sandra Johanna Ortiz Omen – Contratista
Reviso: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
13-01-2024	13-01-2024	333301664482

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
Jenny Alejandra Bastidas López

CORREO ELECTRONICO
alejabastidas95@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1123310891	0	3113740517

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301664482





BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301664482(3900)3800(96)20240113

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

TIMBRE

RECIBO ESTAMPILLA

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha: Jan 13, 2024 10:09:36 AM

Referencia: 333301664482

Valor: 3800

Banco: NEQUI

Numero Transaccion / CUS: 393840047

Estado: APROBADA

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)990100000008165615(3900)0000010400(96)20240109

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008165615 FECHA EXPEDICION 09/01/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **Jenny Alejandra Bastidas López** C.C O NIT: **1123310891**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 10.400** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 10.400 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS EN

Estado
Aprobado

Tienda
Fiduciaria Popular

Referencia de pago
387228015

¿Cuánto?
$ 10.400,00

Referencia Nequi
M7202717

Número de referencia 1
201.221.186.16

Número de referencia 2
IDC

Número de referencia 3
1123310891

Tu plata salió de:



Disponible

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ARYS, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA MISMA

CERTIFICA QUE:

La Dra Jenny Alejandra Bastidas López identificada con C.C 1.123.310.891 de Puerto Asís, Putumayo tuvo contratación directa con la **FUNDACIÓN ARYS** con el cargo de "Coordinadora de proyectos" en atención a la población víctima y desplazada por la violencia en el municipio de Puerto Asís, desde el 1 Julio 2021 hasta el 31 de diciembre 2022; devengando un salario básico mensual de $2.845.300 pesos.

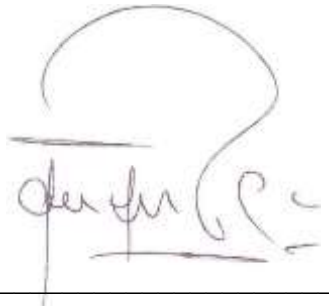
Funciones del cargo:

- Coordinar la adecuada implementación de los programas con énfasis en población víctima y desplazados por la violencia en relación con el enfoque diferencial en la zona urbana y rural de Puerto Asís, Putumayo, con los proyectos en ejecución y con las metas establecidas en cada uno de los componentes.
- Proveer asistencia técnica en protección a nivel local y diseñar estrategias programáticas que garanticen la calidad de programas en los proyectos, así como la transversalización del enfoque de protección
- Acompañar técnicamente a los equipos en terreno en la ampliación de los componentes de la población víctima y desplazados por la violencia.
- Supervisa a los equipos locales y programas asociados a la estrategia de la población víctima y desplazados por la violencia con enfoque

diferencial, brindando seguimiento a la ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas establecidos.

- Velar porque la implementación de los proyectos el manejo de los recursos financieros y administrativos se realice en condiciones de transparencia y confiabilidad.
- Asegurar la inclusión del enfoque diferencial en Emergencias de manera transversal en todos los proyectos en implementación con la población víctima.
- Participar y liderar de la mano de la coordinación territorial la elaboración de informes, boletines y estadísticas que reflejen las acciones de los equipos.
- Monitorear y garantizar una correcta implementación del presupuesto de los proyectos en ejecución de acuerdo con las normativas respectivas.
- Asegurarse que los equipos en terreno conozcan las obligaciones contractuales de acuerdo a los proyectos a implementarse con la población víctima y desplazados por la violencia.

Se expide a solicitud de la interesada a los 15 días de enero del año 2023.
Cordialmente,



Esp. LUIS ALBERTO AGREDA B.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ARYS

Santiago de Cali, mayo 2 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que la Sra. JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LÓPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.310.891 de Puerto Asís, trabajó en nuestra entidad bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

NUMERO DE CONTRATO: 061-2021

OBJETO CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "MI FUTURO", DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023" E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL VALLE DEL CAUCA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: 1) Brindar apoyo profesional desde su área de desempeño a las actividades para el fortalecimiento de unidades productivas de los beneficiarios de los proyectos "Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad" y "Prestar servicios para la implementación del programa "Mi Futuro", de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible

2020 – 2023” . **2)** Brindar apoyo profesional desde su área de desempeño al registro y caracterización de las poblaciones objetivo de proyectos “Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad” y “Prestar servicios para la implementación del programa “Mi Futuro”, de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023”. **3)** Apoyar desde su área de desempeño la elaboración de la Guía metodológica y el modelo de evaluación que sirvan como guía para la selección de beneficiarios de los proyectos “Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad” y “Prestar servicios para la implementación del programa “Mi Futuro”, de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023”. **4)** Apoyar desde su área de desempeño el proceso de convocatoria y selección de participantes, de acuerdo a las instrucciones de Corpovalle y la supervisión del contrato en el marco de la ejecución de los proyectos “Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad” y “Prestar servicios para la implementación del programa “Mi Futuro”, de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023” **5)** Realizar acompañamiento profesional desde su área de desempeño para el desarrollo de los planes de inversión de unidades productivas de los beneficiarios de los proyectos “Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad” y “Prestar servicios para la implementación del programa “Mi Futuro”, de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con

el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023". **6)** Brindar acompañamiento desde su área de desempeño al fortalecimiento mediante apoyo técnico y financiero, desde un enfoque diferencial, para el fortalecimiento de unidades productivas de las poblaciones beneficiarias de los proyectos "Implementar una estrategia para garantizar derechos de personas con discapacidad y sus cuidadores en el valle del cauca en ejecución del proyecto fortalecimiento de la articulación institucional para la garantía de derechos de personas con discapacidad" y "Prestar servicios para la implementación del programa "Mi Futuro", de conformidad con los términos de referencia del programa, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión denominado Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023". **7)** Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de éste.

VALOR CONTRATO: Diecisiete millones quinientos mil pesos Mcte ($17.500.000) pagados en seis (05) pagos iguales.

FECHA DE INICIO: noviembre 19 de 2021

FECHA FIN CONTRATO: marzo 31 de 2022

Informamos que la Sra. Bastidas se desempeñó de manera eficiente y cumplió con las metas propuestas por la entidad.

Atentamente,



CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
NIT: 900.867.690-8
NARDA CECILIA FORERO LUGO
C.C. No. 66.839.384 EXPEDIDA EN CALI

CISP
COMITATO INTERNAZIONALE
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI

Prot: U 20220153 /22/ch/sl Medellín, miércoles 09 de febrero de 2022.

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR, identificada con la cédula de Ciudadanía N° 21.549.009 de Bello (Antioquia) actuando en representación del **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP**, organización no lucrativa de utilidad social (ONLUS), con domicilio en Roma-Italia, inscrita en el Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia, mediante la Resolución 2890 del 4 de octubre de 1993, con NIT. 800.223.957-2, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como Organización No Gubernamental con Domicilio en el Exterior**, HAGO CONSTAR que:**

La señora **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LÓPEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.123.310.891 expedida en Puerto Asís (Putumayo), prestó sus servicios al COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP mediante la suscripción del siguiente contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	ACTIVIDADES o CARGO	TOTAL, HONORARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Prestación de Servicios	Prestar los servicios **PROFESIONALES** para el cumplimiento del proyecto en el marco del **Convenio de Cooperación Internacional N° 1268** Suscrito entre la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP)** que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y CISP para ejecutar la Implementación de la estrategia de reparación integral en su modalidad grupal e individual. El seguimiento a los esquemas especiales de acompañamiento y el apoyo a la ruta comunitaria del proceso de Retornos y Reubicaciones"	$ 24.040.401	31/05/2021	15/11/2021

Actividades	• Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el líder zonal grupal. • Participar, desarrollar y aprobar los cursos de formación que se encuentran en el aula virtual del CISP. • Desarrollar los cursos de enfoque psicosocial y acción sin daño, que se dictaran por parte de la UARIV. • Participar en el proceso de formación virtual que va a implementar la unidad que tiene una duración de 5 días, como proceso condicionante previo a las actividades a realizar en el marco del Convenio. • Leer y apropiar la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios en aras de comprender la transversalización del enfoque psicosocial diferencial y de la ruta de atención y reparación integral en el territorio, así como en los puntos y centros de atención en sus zonas. • Participar en la videoconferencia con el director territorial, referente psicosocial, líder zonal, enlace nacional, antes de iniciar actividades, previa coordinación con el líder zonal. • Realizar mínimo tres socializaciones de la estrategia (1. es la presentación a la dirección territorial, 2. a las entidades que trabajan con víctimas en el territorio, 3) Mesas u organizaciones de víctimas, comités de justicia transicional entre otras;) identificar posibles interesados en hacer parte de la estrategia. • Realizar las llamadas a todas y cada una de las personas registradas en las bases de datos suministrada por el convenio, con el fin de ofertar la estrategia, el profesional psicosocial debe registrar la información en el aplicativo correspondiente. • Realizar las labores de convocatoria y búsqueda activa de personas víctimas que estén interesadas en participar de la estrategia grupal, remitiendo la información de estas personas al líder zonal para comprobar su inclusión en el registro único de víctimas. • Desarrollar con las victimas los encuentros de la estrategia grupal, objeto del convenio de cooperación, de conformidad con lo establecido en este documento, las especificaciones técnicas de implementación parte de la estrategia grupal implementada con protocolo para adultos no étnica y étnica diseñada por la unidad, para la para las víctimas cada encuentro tendrá una intensidad de tres horas, con grupos máximo 15 personas ingresando victimas solo en segundo encuentro. • La meta a implementar es de 180 víctimas con grupos de 15 personas, mínimo dos grupos diarios con una duración de 3 horas cada encuentro; son 9 encuentros por grupo con intervalos de una semana. • Registrar el control de asistencia refrigerios y realización de la medida de satisfacción; con las victimas participantes de los encuentros en el aplicativo establecido por el convenio y de acuerdo con los lineamientos técnicos del protocolo de implementación de la estrategia grupal.

	• Elaborar actas informes y diligenciar los formatos y documentos entregados o solicitados por el convenio a través del gerente del proyecto y/o el líder zonal. • En el marco de la planeación previa realizar los listados de los grupos que se planean conformar y que resulta de la depuración de las bases de datos entregados para el proceso de convocatoria o de las sensibilizaciones realizadas en territorio, en el aplicativo dispuesto para esto. • Gestionar la conformación de los grupos para la realización del encuentro de pares con víctimas que asisten a los encuentros y cuentan con discapacidad, de acuerdo a los municipios donde se vaya a implementar dicha estrategia. • Realización de los actos de memoria en el noveno encuentro, como cierre del proceso de la estrategia de recuperación emocional grupal, con cada uno de los grupos. • Elaboración del guion metodológico de manera transversal a los encuentros (entrega en el encuentro 5), diligenciado en el aplicativo dispuesto para esto, para retroalimentación, visto bueno y traslado de recursos por parte del convenio. • La metodología entregada por el convenio, contiene los protocolos para Adultos no étnica y étnica, creado por La Unidad, con una intensidad de 3 horas por encuentro con grupos de máximo 15 personas con periodicidad de una vez por semana cada grupo, realizando mínimo 48 encuentros en el mes, garantizando una meta de atención de180 víctimas, las cuales solo podrán ingresar a los grupos hasta el segundo encuentro. • En cada uno de los encuentros las víctimas deben recibir un refrigerio (en caso de que vaya acompañado solo recibe la víctima no el acompañante) y elementos de bioseguridad (tapabocas). • Gestión de lugares para la aplicación de la estrategia grupal con el apoyo de las alcaldías, JAC colegios o instituciones. • Tener en custodia los elementos y materiales que le sean entregados para la implementación de la estrategia grupal. • Usar los elementos entregados en el kit de profesionales y elementos de comunicación para uso exclusivo de las funciones propias del convenio, los cuales son de carácter devolutivo al finalizar el contrato. • Cumplir con **Protocolo de bioseguridad** establecidos por las autoridades locales procurar el autocuidado, utilizar los elementos de protección personal en cada evento del convenio, realizar las aspersiones del lugar al inicio de los encuentros, distanciamiento, lavado de manos y entrega de un solo tapabocas por participante no se entregará al acompañante. • Entrega **de refrigerios** En el mes el profesional deberá entregar 720 refrigerios (realizando 48 encuentros grupales mensuales de 15 participantes cada uno) según el número de personas atendidas. Conformados por un líquido y un sólido y verificación de la fecha de vencimiento Nota: Es importante aclarar que los productos que se

	entreguen en el refrigerio deben ser no perecederos, y en el caso de que sobren deben informar al líder zonal para su disposición. Refrigerios. • Archivo físico y digital Consolidar, mantener y remitir el archivo al orden del día, tanto físico como digital con los manuales de procedimientos administrativos de la unidad y el sistema de gestión del CISP, de acuerdo a las indicaciones dadas por el líder zonal grupal. • Hacer entrega al Líder Zonal grupal de los consolidados cualitativos de los resultados, logros y casuísticas de cada una de las actividades realizadas durante cada mes de actividades en el territorio asignado. • Presentación de informes de avance e informes final como uno de los requisitos de pago donde se relacionan las actividades realizadas en cada periodo. • Informar al líder zonal a través de correo electrónico, los cambios de horas, lugar o reprogramaciones de los encuentros que ya estaban programados. • Acciones de monitoreo y evaluación de los procesos que se llevan a cabo en territorio por parte de los profesionales psicosociales, que permita identificar situaciones desfavorables para el proceso y se puedan generar alternativas de solución, de acuerdo a las indicaciones dadas por el líder zonal grupal.

La presente certificación no constituye prueba judicial de los términos de la vinculación contractual ya que se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2022

Atentamente,

SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
c.c. nro. 21.549.009 de Bello (Antioquia)
Representante en Colombia
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP

Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que la Sra. JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LÓPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.310.891 de PUERTO ASIS, trabajo en nuestra entidad bajo las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
OBJETO CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PSICO SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICA Y FINANCIEROS PARA APOYAR ACCIONES OPERACIONALES, TÉCNICAS Y DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORAS Y CUIDADORES, POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO: 1) Presentar informes de avances de la ejecución técnica del proyecto, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del contrato. 2) Apoyar los tramites que se adelanten para la inscripción de los beneficiarios interesados, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del proceso. PRODUCTO: Registro de inscripción de todas las convocatorias realizadas. 3) Realizar la verificación documental de los requisitos habilitantes de los inscritos en cada una de las convocatorias de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de las convocatorias. PRODUCTO Listado de chequeo por participante. 4) Realizar la impresión de los documentos soporte de cada inscrito en las convocatorias de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para proceder a la evaluación de éstos. PRODUCTO: Documentos impresos. 5) Asistir el proceso de apoyo y acompañamiento a la Secretaría en la fase de evaluación de los participantes habilitados para continuar en el proceso. PRODUCTO: Actas de reuniones. 6) Asistir el proceso de apoyo y acompañamiento a la SDSP en la entrega simbólica de los beneficios otorgados. 7) Apoyar la conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad y población vulnerable. 8) Brindar apoyo profesional para la construcción: 1) Documento resumen de unidades productivas identificadas y sistematizadas en el Departamento - 2) Actas de reunión y material audiovisual de las jornadas de acompañamiento a la población vulnerable - 3) Documento caracterización de las unidades a ser apoyadas. 9) Brindar apoyo profesional para acompañar a la SDSP en la elaboración de la guía para la selección de beneficiarios en condición de discapacidad y población vulnerable, para el desarrollo de los planes de inversión de unidades productiva. PRODUCTO: Actas de reunión y registro audiovisual de proceso de elaboración de guía. 10) Brindar apoyo profesional para acompañar a la SDSP en la convocatoria de mínimo 35 planes de inversión de unidades productivas. 11) Brindar apoyo profesional para presentar al comité los perfiles que cumplen con lo establecido en la guía para la selección de unidades productivas. PRODUCTO: Informe de unidades productivas que cumplen con lo establecido en la guía metodológica. 12) Acompañar la entrega de elementos para apoyar con

equipos, insumos y servicios a las unidades productivas, diligenciando las actas de entrega a satisfacción de conformidad con el Plan de Inversión, con su respectivo soporte audiovisual. 13) Brindar apoyo profesional para el proceso de seguimiento y acompañamiento administrativo a las unidades productivas. PRODUCTO: 1) Acta visita o registros de comunicación - 2) Informe de seguimiento. 14) Brindar apoyo profesional para realizar identificación de la demanda laboral de gremios con requerimientos específicos para personas en condición de discapacidad y población vulnerable, estableciendo perfiles acordes a la demanda laboral encontrada. PRODUCTO: 1) Documento identificación demanda laboral en gremios específicos para personas en condición de discapacidad y población vulnerable. 2) Documento con identificación de perfiles y competencias básicas para personas a ingresar en el proceso piloto. 15) Brindar apoyo profesional para realizar una jornada de pacto por la empleabilidad con gremios con requerimientos identificados. PRODUCTO Documento de pacto por la empleabilidad. 16) Brindar apoyo profesional para realizar un proceso piloto de formación para el trabajo para la población en condición de discapacidad y población vulnerable, de acuerdo con las necesidades encontradas en la identificación de la demanda laboral. Descripción: 1) Acompañar a la SDSP en la elaboración de la guía para la selección de beneficiarios en condición de discapacidad y población vulnerable a participar en el proceso piloto - 2) Acompañar a la SDSP en la convocatoria de los perfiles establecidos - 3) Presentar al comité los perfiles que cumplen con lo establecido en la guía para la selección de beneficiarios y priorización de los mismos - 4)Acompañar a la SDSP en las entrevistas presenciales y/o virtuales para la selección de los 10 beneficiarios a iniciar el proceso piloto -5) Realizar el proceso formativo de los 10 beneficiarios seleccionados para su vinculación laboral. PRODUCTO: 1) Actas de reunión y registro audiovisual de proceso de elaboración de guía - 2) Informe de personas en condición de discapacidad y población vulnerable, inscritas en la convocatoria - 3) Informe de perfiles que cumplen con lo establecido en la guía metodológica - 4) Acta de reunión y registro audiovisual -5) Certificados de formación, registro audiovisual y listados de asistencia. 17) Brindar apoyo profesional para acompañar el proceso de vinculación laboral de las personas participantes del proceso piloto de formación de acuerdo a los compromisos de los gremios. PRODUCTO: 1) Documento de vinculación laboral - 2) Registro de seguimiento y acompañamiento psicosocial. 18) Apoyar el fortalecimiento y funcionamiento del comité departamental de discapacidad. 19) Brindar apoyo profesional para la construcción de contenidos pertinentes para los procesos de sensibilización y comunicaciones del proceso. 20) Brindar apoyo profesional para el desarrollo del proceso de identificación y caracterización de la población vulnerable, los cuidadores y las cuidadoras en el Valle del Cauca. PRODUCTO: 1) Formulario de identificación y caracterización - 2) Actas de reunión y material audiovisual. 21) Brindar apoyo profesional para realizar un proceso de identificación y caracterización de los cuidadores y cuidadoras y la población vulnerable del Valle del Cauca. PRODUCTO: 1) Documento de identificación y caracterización. 22) Brindar apoyo profesional para elaborar de manera conjunta con la SDSP una guía metodológica para:
1) Priorización de iniciativas de empoderamiento económico y 2) Apoyo para iniciativas de transformación social. PRODUCTO: Guía metodológica. 23) Brindar apoyo profesional para para apoyar la implementación de una estrategia de comunicaciones de

visibilización que permita a la población vulnerable, cuidadores y cuidadoras acceder a diferentes oportunidades que les permitan mejorar su calidad de vida y de las personas a su cargo. PRODUCTO: 1) Guía Metodológica de accesos a servicios estatales y derechos de conformidad a la caracterización realizada - 2) Registros comunicación. 24) Brindar apoyo profesional para realizar conjuntamente con la SDSP la priorización de las necesidades y competencias claves para el empoderamiento de derechos económicos de la población vulnerable, cuidadores y cuidadoras a partir de la identificación y caracterización realizada a población vulnerable, cuidadores y cuidadoras del Valle del Cauca. PRODUCTO: 1) Documento síntesis de necesidades y competencias para el empoderamiento económico. 25) Brindar apoyo profesional para implementar un proceso de empoderamiento económico a partir de las necesidades identificadas de la población vulnerable, los cuidadores y cuidadoras para mejoramiento de su calidad de vida y de las personas a su cargo, a través de generación de opciones laborales y/o fortalecimiento de unidades productivas y/o capacitaciones para el fortalecimiento de habilidades para la generación de ingresos. PRODUCTO: 1) Documento de vinculación laboral y/o actas de entrega a satisfacción y/o listados de asistencia y/o certificados de formación. 26) Brindar apoyo profesional para identificar y seleccionar iniciativas de transformación Social promovidas por la red de cuidadoras y cuidadores del Valle del Cauca de conformidad con lo establecido en la guía metodológica. PRODUCTO: 1) Expediente por iniciativa priorizada. 27) Brindar apoyo profesional para implementar el apoyo a iniciativas de acuerdo a la selección realizada conjunta. PRODUCTO: 1) Actas de entrega a satisfacción y/o listados asistencia y/o informe de ejecución. 28) Las demás actividades que CORPOLIDERAZGO y/o supervisor del contrato consideren necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, los cuales para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato.

VALOR CONTRATO: Quince Millones Pesos Mcte ($15.000.000) pagados en cuatro (04) pagos iguales.

FECHA DE INICIO: Agosto 07 de 2020
FECHA FIN CONTRATO: Diciembre 31 de 2020

Informamos que la Sra. Bastidas se desempeñó de manera eficiente y cumplió con las metas propuestas por la entidad.

Atentamente,

CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL
NIT: 900.867.690-8
NARDA CECILIA FORERO LUGO
C.C. No. 66.839.384 EXPEDIDA EN CALI

SERVICIOS INTEGRALES Y DESARROLLOS LOGISTICOS
C-TRAM.SAS
NIT: 900.727.802-6

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La señora **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ** Identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.123.310.891** de **Puerto Asís, Putumayo** prestó sus servicios en nuestra empresa por medio de la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como coordinadora de proyectos psicosociales a población vulnerable del municipio de Puerto Asís, llevando a cabo procesos administrativos, financieros, logísticos, asesorías, ejecución y liquidación de los proyectos.

La persona en mención durante el trabajo cumplió las siguientes funciones:

- Coordinar el proceso de formación del equipo de trabajo para llevar a cabo los proyectos con población vulnerable.
- Coordinar, diseñar e implementar el proceso de formación de entrenamiento al equipo de trabajo, así como la evaluación de los proyectos con población vulnerable.
- Diseñar e implementar estrategias que permitan sensibilizar la población víctima del conflicto, dando a conocer los proyectos a desarrollarse.
- Apoyar técnicamente y realizar seguimiento al proceso de implementación de los proyectos con población vulnerable.
- Custodiar toda la información obtenida relacionada con las víctimas del conflicto armado.
- Brindar acompañamiento oportuno a las víctimas en el tema de asesoría jurídica y psicológica a la Población Desplazada y/o Victima del Conflicto.
- Elaborar una metodología y una ruta para el seguimiento y evaluación del equipo de trabajo.
- Promover la articulación con el comité Departamental y Municipal para facilitar la sostenibilidad del proceso.

- Coordinar el proceso de reproducción de los materiales.
- Realizar el seguimiento a los recursos destinados para el desarrollo de los proyectos con Población Desplazada y/o Victima del Conflicto.
- Coordinar la elaboración de los informes técnicos de los proyectos con Población Desplazada y/o Victima del Conflicto.
- Presentar los informes periódicos del avance de los proyectos en los tiempos solicitados.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que le correspondan.

Tiempo: desde el 02 de enero 2020 hasta 1 de junio 2021

Cargo: Coordinadora de proyectos psicosociales a población vulnerable del municipio de Puerto Asís

Valor contrato: cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos MCTE ($47.600.000)

Se certifica a los diecisiete (17) día del mes de enero del 2022

Atentamente,

MURICIO JOVEN MONROY
Jefe de Talento Humano

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que la Señora, **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.123.310.891 expedida en Puerto Asís (Putumayo), prestó sus servicios a este municipio, desde *el 01 de abril de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2019* desempeñando el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, GRADO SALARIAL 01, NIVEL PROFESIONAL,** nombrada mediante decreto N° 072 de 01 de abril de 2019, acta de posesión N° 015 del 01 de abril 2019, decreto aceptación de renuncia N° 018 de enero 01 de 2020.

Salario básico mensual: Dos Millones Setecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos M/cte. ($ 2.771.959).

Cargo. Libre nombramiento Remoción.

Funciones

a) Asesorar al Despacho del Alcalde Municipal en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de impacto social que promuevan el desarrollo armónico e integral de la población del Municipio de Puerto Asís.
b) Ejecutar las políticas de desarrollo social de municipio en el marco de la construcción participativa promoviendo el desarrollo comunitario y la generación de oportunidades de participación.
c) Realizar proyectos relacionados con el área del adulto mayor, mujer, discapacidad, juventudes.
d) Gestionar ayudas inmediatas para los beneficiarios de los programas de política y desarrollo social.
e) Coordinar y ejecutar las actividades de los programas de política social.
f) Coordinar y ejecutar las actividades que se lleven a cabo en las fechas de celebraciones especiales como el día de la mujer, del adulto mayor, del niño, de la raza etc.
g) Elaborar los informes que se requieran sobre las actividades realizadas en los programas de política social.
h) Contestar y enviar la respuesta a la correspondencia que se recepción sobre los programas de política social.
i) Manejo del archivo de los programas de política social.
j) Aplicar e implementar las estrategias y acciones del sistema de gestión de calidad y el modelo estándar de control interno, que le correspondan a sus áreas.
k) Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente certificación a los (07) días del mes de octubre de 2021

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Grupo- Gestión administrativa Mpal y Talento Humano.
Alcaldía Municipal de Puerto Asís.

HORIZONTES FUNDACION
Nit. 900114253-1

ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE
MODALIDADADES INTEGRALES DE PRIMERA INFANCIA

LA REPRESENTANTE LEGAL PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS CON EL ICBF REGIONAL PUTUMAYO

Se permite certificar qué:

En el desarrollo del Contrato de Aportes No. 208 DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR de 2018 suscrito por esta entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, que tiene como objetivo principal *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral de Cero a Siempre"*; **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ** , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.310.891 expedida en PUERTO ASIS - PUTUMAYO, fue vinculado (a) esta entidad mediante contrato de Prestación de Servicio, el cual tiene una duración comprendida entre el (17) del mes (06) Junio de (2018) al Veintinueve (29) del mes tres (03) Marzo de (2019) y remunerando el valor de DOS MILLONES CIENCUENTAL MIL PESOS $2.050.000. Desempeñándose en el cargo de COORDINADORA PEDAGOGICA en el municipio de PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2019.

DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante legal
Horizontes Fundación para el Amor y la Salud

Sede principal Carrera 7 No. 7-17 Barrio La Estrella
Sede Mocoa Cra. 5 No. 8-52 Barrio Centro Oficina 201
Teléfono 4295469 - 3217748798, Email Horizontesfundacionmocoa@gmail.com
Florencia - Caquetá

	Santiago de Cali, Valle del Cauca IBASOFT Diseño y Desarrollo de Software

CERTIFICACIÓN LABORAL.

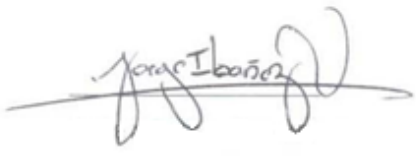
Por medio de la presente dejamos constancia que la Srta. Jenny Alejandra Bastidas López, identificada con cédula de ciudadanía 1.123.310.891 de Puerto Asís - Putumayo, ha realizado su trabajo por obra o labor, correspondientes a la carrera de Psicología en nuestra área de Gestión Humana, cumpliendo con las siguientes labores entre marzo de 2017 hasta noviembre de 2018, devengando un salario de $1.143.000 realizando las siguientes funciones.

- Ejecución de funciones primarias de docencia en el marco de la proyección social, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes fomentando la investigación académica.

- Realizó la elaboración de documentos informativos, científicos, pedagógicos relacionados con sus áreas de formación.

Agradecemos el cumplimiento de las responsabilidades asignada y deberes establecidos, el cual atendió el proceso integral de los estudiantes en horarios previamente concertados.

Cordialmente,



Jorge Andrés Ibáñez Vargas.
Cel. (+57) 315 671 2923
Director ejecutivo IBASOFT.

IBASOFT
EFFICIENCY & INNOVATION

Municipio de Pasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD
Nit. 814.006334-5
Decreto 0351 del 26 de agosto de 2003 S.E.M.

CERTIFICACIÓN DE EXCELENCIA

Departamento de Psicología – Orientación Escolar

CONSTANCIA

A petición de la interesada, se expide la siguiente constancia de realización de Práctica Profesional.

Nombre:	**Jenny Alejandra Bastidas López**
Documento:	c.c. 1.123.310.891 de Puerto Asís (Putumayo)
Período de práctica:	Agosto 2017 - junio 2018
Lugar:	Institución Educativa Municipal Libertad, Jornada de la mañana.
Actividades:	Participación en el Proyecto Institucional de Exploración Vocacional y Orientación Profesional con estudiantes de grado 9° y 11° grado - J.M. Proceso psicoeducativo, aplicación de pruebas y retroalimentación.

Agradecemos el compromiso de la Psic. Jenny Alejandra, destacada por su profesionalismo y ética en las actividades por ella desarrolladas. De igual manera, la mencionada Psicóloga generó una relación apropiada de trabajo con estudiantes, profesores y personal directivo de la Institución, aportando al desarrollo humano de nuestra comunidad educativa.

Se expide a los 21 días del mes de agosto de 2018.

LUIS CARLOS ROSERO G.
Psicología U. de Antioquia
REG. IDSN. 025

Luis Carlos Rosero García
Psicólogo, Reg. 25 I.D.S.N.
Orientador Escolar J.M.
IEM Libertad.
luis.rosero@iemlibertad.edu.co
Celular: 3013716891

L&L SERVICIOS HOTELEROS S.A.S
Nit. 900.641.642-3 Régimen Común
Celular: 320 258 70 81
Correo Electrónico: hvictoriaregia@gmail.com

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA EMPRESA L&L SERVICIOS HOTELEROS S.A.S

CERTIFICA

Que la señorita **JENNY ALEJANDRA BASTIDAS LOPEZ** identificada con c.c. **1.123.310.891** trabaja en nuestra empresa desde 1 de Febrero del 2017 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **PSICOLOGA EN TALENTO HUMANO** con un contrato a término fijo devengando un salario mensual de $1.200.000 más prestaciones de ley.

Por constancia de lo anterior se firma en Puerto Asís Putumayo a los cuatro (4) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

DANILO ALVARADO DIAZ
DIRECTOR

Tel: 318 610 8200